MUNICIPIO DE YONDÓ -ANTIOQUIA

AVISO DE LIMITACION
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
CMC 041-2026

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 3, 4 y parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la contratación de la mínima cuantía, se estableció dentro del proceso de selección No. **CMC 041-2026** como fecha máxima el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta las 12:30 p.m. para que los interesados presentaran a través de la plataforma SECOP II la solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con sus respectivos documentos anexos que la acrediten, para que en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. y debidamente acreditadas bajo las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.4, ambos del Decreto 1082 de 2015, solicitaran dentro de la oportunidad prevista en el cronograma la limitación del proceso de selección a MiPymes.

En ese sentido, una vez revisado el proceso en mención en la plataforma SECOP II, se evidenció que SE RECIBIERON TRES (03) solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, de las cuales se logró establecer lo siguiente:

SOLICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN O REGISTRO MERCANTIL	DOCUMENTOS ALLEGADOS	TAMAÑO DE LA EMPRESA	DOMICILIO
LOGISTICA Y EVENTOS LESC S.A.S.; 901493768-0 Solicitud de limitación del proceso a Mipymes Nacionales con domicilio en el Municipio de Yondó.	OMAR ALEXANDER NEIRA GOMEZ; C.C. No. 1.001.815.662	11 de junio de 2021	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	Microempresa	Yondó, Antioquia
MAV INGENIERIA S.A.S.; 901796236-5 Solicitud de limitación del proceso a Mipymes Nacionales con domicilio en el Municipio de Yondó.	SEBASTIAN VALENCIA TORRES; C.C. No. 1.054.570.572	02 de febrero de 2024	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	Microempresa	Yondó, Antioquia
PROYECTOS E INTERVENTORIA	JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ;	24 de abril de 2023	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS	Microempresa	Yondó, Antioquia

JM S.A.S.; 901706465-0 Solicitud de limitación del proceso a Mipymes Nacionales con domicilio en el Municipio de Yondó.	C.C. No. 1.005.181.097		REQUERIDOS SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021		

Que el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el articulo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Decreto 1082 de 2015 establece que para que la Entidad Estatal deba limitar la convocatoria a MiPymes, se requiere la manifestación de por lo menos dos (02) Mipymes que cumplan con los requisitos; Asimismo, la norma dispone que, cuando existan solicitudes provenientes de Mipymes domiciliadas en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato, la Entidad está facultada para limitar la convocatoria al ámbito territorial que cumpla con el número mínimo de solicitudes exigidas, en atención al propósito de fortalecer la economía local y promover la participación de las empresas de menor tamaño del lugar de ejecución del contrato.

Por los motivos expuestos, el Municipio se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de contratación de mínima cuantía **No. CMC 041-2026** cuyo objeto *es* ***" SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES LOGÍSTICAS EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL HÁBITAT, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Divulgación de la política nacional de educación ambiental y participación en el municipio de Yondó Antioquia".*** se limitará a **MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ**, debido a que en el territorio municipal existen varias empresas locales que reúnen las condiciones requeridas para participar en el proceso y cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas del contrato, sin que esto represente una barrera de acceso a la participación en el proceso de selección, por lo que se recibirá propuesta de las personas naturales o jurídicas que acrediten la condición de **MIPYME NACIONAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ.**

Se expide el presente aviso, el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Freddy Martínez / Abogado de Apoyo CPS
Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica